

el estado aparente de su cuerpo favorecia esta ilusion; pero la profetisa murió, y el segundo Silo no llegó á ver la luz. Una muger, dominada por una imaginacion delirante, no es ciertamente una cosa que deba maravillar á nadie; pero sí lo es el que tales delirios encontrasen una multitud de prosélitos, que mediante una suscripción voluntaria mandaron construir y regalaron á Juana Souchott una magnífica cuna con una inscripcion poética en hebreo para el niño que habia de nacer. Entre sus discípulos figuraban ministros anglicanos y médicos que por espacio de cuatro dias conservaron caliente el cadáver de aquella muger muerta en 1814, esperando que resucitase y diera á luz el prometido niño, no acabando de desengañarse hasta que la putrefaccion del cadáver les dispuso la ilusion. Juana fué enterrada en Maryle-Bon, y en su tumba se lee un hermoso epitafio. Sus delirios entretuvieron largo tiempo al público de Londres y de los tres reinos unidos. En Liverpool y otras ciudades existen aun sectarios llamados juanistas, partidarios de Juana Souchott, que dejan crecer la barba y practican la circuncision; y como otros de sus compañeros no quieren someterse á esta, están divididos en circuncisos é incircuncisos. Este fanatismo está tan lejos de haberse estinguido, que hace poco tiempo que un zapatero de Londres solicitó y obtuvo de la policía una patente de predicador de la secta de los *cristianos-semi-judios*. Este tal, anunció como cosa muy cierta que Juana Souchott daría á luz al nuevo Mesías. Este milagro debia haberse verificado últimamente; y para celebrar el nacimiento del segundo Silo acudieron en tropel á Asthon, que es siempre el teatro de estas miserables farsas, multitud de mugeres, particularmente de las ciudades de Gravesend y de Northfleet.

La carrera profética de Juana Souchot habia principiado en 1792. En el mismo año y mes de mayo habíase fundado en Londres una institucion, actualmente ya disuelta, llamada

Sociedad bíblica francesa (1). El protestantismo quiso sin duda sacar partido de la persecucion que el catolicismo sufria en Francia para establecer su dominio en este pais. El prospecto publicado por la Sociedad en 1792, poco tiempo despues de su fundacion, nos hace saber: « que la Sociedad bíblica francesa se habia instalado con el objeto de difundir el conocimiento del cristianismo puro en Francia por medio de traducciones francesas de las Santas Escrituras. Los pobres podrian comprar por muy bajo precio la Biblia, ó acaso se les daría de valde, y se cuidaría de multiplicarlos depósitos de esta clase de libros, á fin de que su adquisicion fuese fácil á los ricos y así pudiesen esparcirlos. En Paris se propusieron tambien formar otra sociedad igual, á la cual cuando hubiera tomado alguna consistencia, se habria confiado la direccion de los asuntos en este reino, como por ejemplo, la inspeccion de la prensa para las ediciones que se hicieran, la distribucion de los libros, la correspondencia con las provincias, trabajar para obtener los socorros y proteccion necesaria á la empresa, é informar de cuando en cuando á la sociedad de Londres acerca del estado y progresos que se fueran haciendo en Francia. Habíase dado cuenta de este plan á Holanda, y de este pais esperaban recibir poderosos socorros. Finalmente, como sucursales de la gran sociedad de Paris se iban á organizar otras sociedades pequeñas en las capitales de provincia, y por todas partes se solicitaba el concurso de las voluntades y de las limosnas. Las operaciones dieron principio por una correspondencia con un ministro de la supuesta Iglesia reformada de Paris, y por un convenio con un impresor de esta capital para una edicion francesa de la Biblia que debia hacerse bajo la inspeccion de aquel ministro. Habiendo la guerra de la revolucion interrumpido

(1) Owen, *Historia de la Sociedad bíblica*, página 30-34.

las comunicaciones con Inglaterra, la Sociedad bíblica francesa tuvo que suspender sus trabajos, y cuando en 1804 volvieron á anudarse las relaciones entre Inglaterra y Francia, resultó que el impresor se habia arruinado totalmente en el curso de la revolucion. Desalentada con este percance, y temiendo que su primer designio, el de hacer circular Biblias entre los católicos de Francia, fuese impracticable, resolvió la sociedad aplicar los fondos que poseia á comprar Biblias inglesas á fin de distribuirlas entre los católicos pobres de la Gran Bretaña é Irlanda. Hecha esta operacion, la sociedad puso en orden sus intereses pecuniarios y quedó enteramente disuelta.

Hay en Inglaterra otras muchas sociedades que distribuyen Biblias y escritos en sentido protestante. Las principales sociedades de este género están comprendidas en la siguiente lista, en la que se expresa tambien la época de su fundacion (1):

1.^a La sociedad para la propagacion del cristianismo, 1698.

2.^a La sociedad para la propagacion del Evangelio en los paises extranjeros, 1701.

3.^a La sociedad escocesa para propagar el conocimiento de la Religion cristiana, 1709.

4.^a La sociedad para el progreso del conocimiento de la Religion entre los pobres, 1750.

5.^a La sociedad bíblica, 1780.

6.^a La sociedad para el sostenimiento y adelanto de las escuelas del domingo, 1785.

La sociedad para la propagacion del cristianismo se compone de suscritores y de corresponsales. Los primeros se reúnen normalmente y tratan de los asuntos generales de la sociedad, y los segundos son personas elegidas en la Gran Bretaña, Irlanda y otros paises protestantes para dar noticias á la sociedad

(1) Owen, *Historia de la sociedad bíblica*, p. 26-30.

acerca del estado de la Religion en su pais, distribuir Biblias y demas libros recomendados por la sociedad, y remitirle fondos, procedentes de sus contribuciones regulares ó extraordinarias. Bajo la proteccion de esta sociedad se han establecido escuelas, se han repartido Biblias, libros de oraciones y tratados de Religion; se han sostenido misiones extranjeras, particularmente en las Indias orientales, y se ha costeado la impresion del Nuevo Testamento en árabe y de toda la Biblia en el dialecto de la isla de Man y del Pais de Gales, haciendo cuatro ediciones en este último. Todos los individuos de la sociedad tienen derecho á Biblias, Testamentos, libros de oraciones, y otras obras impresas por la sociedad á precios muy módicos, indicados en los catálogos anuales.

La sociedad para la propagacion del Evangelio en los paises extranjeros, es al parecer una rama de la instituida para la propagacion del cristianismo.

El objeto de esta sociedad está limitado por su institucion á los paises extranjeros, y en particular á las Colonias y factorías inglesas del otro lado de los mares.

Ella envia misioneros, catequistas y maestros de escuela á Terranova, Nueva Escocia, alto y bajo Canadá, cabo Breton, islas de Bahama, costa de Africa, Nueva Gales, y meridional é isla de Norfolk. A estos misioneros se les dan libros para su biblioteca; Biblias, libros de oraciones y pequeños tratados de Religion para distribuirlos segun convenga.

Esta sociedad, así como la anterior, está dirigida por individuos de la iglesia anglicana.

La sociedad escocesa para propagar el conocimiento de la Religion cristiana, envia tambien maestros de escuela, catequistas y misioneros, y distribuye Biblias y algunos otros libros. A espensas de esta sociedad han sido traducidas en lengua gaélica las Santas Escrituras. Para la direccion general de negocios tiene una oficina central en Edimburgo; pero

sus medios de actividad se han aumentado mucho por medio de una sucursal establecida en Londres, ante la cual predicaban anualmente ministros de diferentes seetas. Los trabajos de esta sociedad se estienden sobre la Alta Escocia, islas adyacentes y parte de la América septentrional.

La sociedad para el progreso del conocimiento de la Religion entre los pobres, distribuye un gran número de obras religiosas. Los que se suscriben anualmente por una guinea, tienen derecho cada dos años á Biblias y á otros libros, á su eleccion, de los distribuidos por la sociedad, por valor sea dos libras esterlinas. Los que se suscriben por mas de una guinea al año, tienen derecho á mayor número de Biblias y libros proporcionalmente. El precio de estos libros está indicado en las cuentas anuales y en las notas que se pasan á los suscritores. Cada cual puede comprarlos al mismo precio.

La sociedad biblica no fué instituida mas que para los ejércitos de mar y tierra de la Gran Bretaña, y no distribuye mas libros que la Sagrada Escritura. El gran número de suscritores y de limosnas que para esta sociedad recoge, la pone en el caso de poder distribuir mas de treinta mil Biblias y una considerable cantidad de Testamentos. Los pedidos se hacen al comité, firmados por un oficial, indicando el número de hombres que tiene á sus órdenes.

La sociedad para el sostenimiento y adelantamiento de las escuelas del domingo, da Biblias, Testamentos y cartillas, y recibe pedidos de todos los puntos de Inglaterra y del pais de Gales. Cuando los fundadores de escuelas escriben al comité, debe el secretario dar cuenta del número de sus discípulos; y si vuelven á hacer otro pedido por segunda ó tercera vez, tienen que manifestar el orden de sus progresos y de su conducta. Estas cartas se presentan al comité y á las veces, segun los casos, se remiten libros gratuitamente.

Además de los establecimientos que acabamos de mencionar, y cuyo objeto es difundir el conocimiento de las Santas Escrituras, indicaremos que tambien cuentan con muchos donativos particulares y mandas piadosas, destinadas al mismo objeto, y un grande número de escuelas gratuitas que se tienen durante la semana.

Esta reseña de las sociedades biblicas, afortunadamente condenadas por el cielo á perpetua esterilidad, debe dar á entender cuál será la sávia, la vida, la fuerza de esta Religion católica, que rodeada por todas partes de protestantes, tan empeñados en propagar sus errores, ha sabido no solo mantenerse floreciente, sino hasta estender mas y mas sus raices; porque la Religion católica, dotada por su divino autor de una fecundidad maravillosa é inagotable, posee una fuerza de conversion irresistible. Tiempo vendrá, así lo esperamos, en que la misma Inglaterra, centro de las sociedades biblicas, actual metrópoli del error, saludará con amor el triunfo de la verdad.

Ya, gracias á la misericordia del Señor, este pais, avezado por tanto tiempo al yugo de la herejía, daba las primeras señales de su vuelta, mas ó menos próxima, á la unidad por la tolerancia con que empezaba á mirar á los católicos. En vista de esta fraternal condescendencia, ¡cuánto debió dilatarse el corazon del romano Pontífice, siempre dispuesto como buen pastor á recibir en su seno á las ovejas descarriadas! ¡Cuán dulce debió ser á sus ojos la esperanza que brillaba por esta parte, en un momento en que no le era dado contemplar sin una profunda tristeza el estado del reino cristianísimo y la situacion de la católica Polonia!

Cuando á principios de 1789 se reunió la dieta de Polonia, Pio VI le dirigió la carta mas tierna: «Creemos, decia el Papa á los individuos de la Asamblea, creemos cumplir con los deberes de nuestro amor paternal, no

exhortándoos á la virtud, sino dándoos á entender todo cuanto esperamos de la vuestra. Bien sabeis cuán llena está la época actual de envidia y de ofensa hácia la santa Iglesia, hácia las cosas sagradas y hácia los hombres consagrados á Dios.... Aunque vosotros os sentís naturalmente inclinados á lo contrario, os exhortamos á que mantengáis en vuestras sesiones el espíritu que os hará propicio al Dios de los consejos y de las obras (1).»

No fueron perdidos para la Dieta estos consejos, pues verificó notables mejoras en la distribucion de las rentas eclesiásticas, presidiendo en esta operacion el espíritu de equidad y sabiduría, porque todo se hizo de acuerdo con el nuncio del Papa. Las rentas de los obispados del reino se fijaron en cien mil florines polacos (unos doscientos mil reales), con lo cual se mejoró la suerte de muchos obispos. Mas los Estados, sabiendo combinar la justicia con la utilidad pública y respetar los sagrados derechos de la propiedad, aplazaron la ejecucion de la ley hasta el fallecimiento de los poseedores actuales. La prevision del Papa exigió que las rentas de los obispados radicasen en fincas; pues creía y con razon que la subsistencia de un ministro del altar no debe depender de la buena ó mala administracion de un ministro de Hacienda, ó del estado próspero ó adverso del tesoro público, y que importa mucho que el clero tenga una existencia independiente de la casualidad ó del capricho de los gobiernos.

Viendo la dieta cómo habia sido abolido el culto en Francia, quiso prevenir tan enorme calamidad en Polonia. Creyó de su deber levantar una muralla que defendiese al reino de las agresiones de la impiedad, y en 28 de setiembre de 1790 hizo solemnemente la declaracion que todos los hombres prudentes de la asamblea nacional de Francia solicitaron en vano: declaró por medio de un acto solemne

que la Religion católica seria la dominante en Polonia.

Mas hé aquí que los acontecimientos políticos iban á comprometer la suerte de la Religion en aquel pais, apenas repuesto de los sacudimientos que acababan de agitarle. Viendo los polacos que la Rusia, satisfecha con el enorme engrandecimiento que en 1772 habia obtenido, se mezclaba menos en su gobierno interior, quisieron aprovechar esta ocasion para salir del estado de debilidad á que estaban reducidos y hacer desaparecer la huella de las leyes que se les habian impuesto (1). Las potencias vecinas, entonces descontentas de la Rusia, los habian alentado en este proyecto. Un espíritu general animaba á toda la Polonia. La dieta se habia ocupado en redactar un proyecto de constitucion conforme á los votos de todos los polacos. Esta constitucion fué adoptada en 3 de mayo de 1791 y sancionada en la siguiente sesion. «La Religion católica, apostólica romana, decia el artículo 1.º, es y será siempre la Religion del Estado, y sus leyes conservarán todo su vigor. Cualquiera que abandonase este culto por cualquiera otro, incurrirá en las penas impuestas á la apostasia. Sin embargo, como el amor del prójimo es uno de los mas sagrados preceptos de esta Religion, concedemos á todos los hombres, cualquiera que sea su profesion de fé, una libertad de creencia absoluta, bajo la proteccion del gobierno. Por consiguiente, aseguramos en toda la estension de Polonia un libre ejercicio á todas las religiones y á todos los cultos, con arreglo á las leyes vigentes sobre el particular.» Los demas artículos eran concernientes al gobierno civil y todos fueron adoptados por unanimidad. El rey mismo parecia pensar en este asunto como el resto de la nacion, y todos los órdenes del Estado concurrían con placer á redac-

(1) *Hist. de Pio VI*, p. 106-107. *Mem. para la Hist. ecles. del siglo XVIII*, t. 3, p. 179-184.

tar unos reglamentos, de que se prometían conseguir la paz y la unión. Las potencias extranjeras felicitaron á los polacos, y este reino dividido por tanto tiempo, se creía ya en una situación mas estable y tranquila, cuando la oposición de algunos nobles y sobre todo la ambición de la Rusia prepararon nuevas calamidades.

Doce magnates, irritados de verse privados de la esperanza de subir al trono, é instigados por una política extranjera, se confederaron en Targowitz, lugar que se hizo tristemente célebre en los anales de Polonia. Las tropas rusas entraron por todas partes en este país, bajo pretexto de proteger la confederación de Targowitz. Esto no era mas que un velo para cubrir los proyectos de esta potencia. Efectivamente, en 9 de abril del año de 1793, anunció una nueva repartición, y una dieta convocada en Grodno sancionó esta segunda usurpación. Pero en marzo de 1794 se sublevaron los polacos, nombrando por general á Kosciusko, el cual, despues de algunas victorias, fué batido y hecho prisionero en 10 de octubre del mismo año. Varsovia se rindió á discreción en 7 del siguiente mes. El terror, las proscripciones y todo género de estorsiones entraron con los vencedores en la capital. Estanislao Poniatowski recibió la orden de abandonar su residencia. Hacia ya largo tiempo que nada mas era que un fantasma de monarca; los polacos, conociendo su debilidad, no tenían ninguna confianza en él; y los rusos, que lo tenían cautivo en Grodno, lo miraban con desprecio. Una tercera repartición de la Polonia tuvo lugar en 1795 entre las tres potencias limitrofes. Varsovia fué dada á la Prusia, y Brzesk se convirtió en punto central de las fronteras de las tres potencias conquistadoras. Poniatowski firmó el 25 de noviembre de 1795 su acta de abdicación. Si es que amó á su patria, debió sentirse penetrado de dolor al verla tan cruelmente despedazada. La Polonia no existía ya: su nombre había

sido borrado de la lista de las naciones, y las tres cortes vecinas se habían repartido los despojos de este hermoso reino.

Esta repartición, funesta á la nación, no lo fué menos á la Iglesia. Apenas la Rusia se vió en posesión de la Lithuania, de Volhinia, de Podolia y de Ucrania, cuando principió una cruel persecución contra los Griegos- Unidos de estas provincias. Catalina se persuadió que para asegurar mas su dominio debía separarlos de la Iglesia romana. Por una contradicción, que no pretendemos explicar, favorecía bastante á los latinos y no quería tolerar á los Griegos- Unidos. Envió á los países que hemos nombrado sacerdotes y obispos rusos, y por consiguiente pertenecientes al rito griego no-unido. Los gobernadores tenían orden de protegerlos, por lo cual estos misioneros de nuevo cuño andaban recorriendo los pueblos, sosteniendo su predicación con las bayonetas de los soldados que les acompañaban: asestaban sus cañones contra las iglesias, para impedir que los fieles penetraran en ellas, ó bien forzaban sus puertas y las bendecían á su modo, como si hubiesen sido profanadas. Si el párroco se negaba á adherirse al cisma, al momento era reemplazado con otro, y entretanto los oficiales mandaban comparecer á los habitantes, y les decían que era preciso que volvieran á abrazar la religión de sus padres, que habían sido de la comunión griega. Si no podían seducirlos con la persuasión, recurrían á las vías de hecho, como prisiones, palos etc. Con estos medios violentos fué como adquirieron algunos prosélitos; pero los obispos no cedieron á la tempestad, aunque vieron que se les arrebatában todos sus bienes. Los religiosos de San Basilio, que son la única orden que existía en aquel país, y de cuyo seno salían los preladados, tampoco cedieron á la violencia. Muchos de ellos, huyendo de esta persecución, abrazaron el rito latino; mas, cuando volvió á serenarse el horizonte, la Santa Sede les exhortó á que volvieran á

su antiguo rito. Los sacerdotes seculares se mostraron en general menos animosos, y la mayor parte abrazaron el cisma. Los que perseveraron fueron recompensados de su fidelidad por la generosidad de los señores del país, que, siendo todos del rito latino, les dieron tierras con que vivir. Muchos pasaron al rito latino y fueron colocados en las iglesias católicas de este rito. El vulgo de los habitantes cedió á las promesas ó á las amenazas, aunque respecto á las primeras apenas hubo ninguna que llegara á realizarse. En poco tiempo, durante los años 1794 y 1795, se vió una inmensa y desconsoladora defección en aquellos países, abandonando muchos millones de habitantes la comunión de la Iglesia romana. Esta fué la tolerancia práctica de una princesa que cultivaba la filosofía, y que hasta tenía pretensiones de filósofa.

Despues de su muerte, ocurrida en 9 de noviembre de 1796, su hijo Pablo I siguió al parecer otros caminos. Llamó á su corte á Poniatowski, y allí, en 11 de febrero de 1798, murió este rey destronado, despues de haberse preparado para los últimos momentos con una vida cristiana. Pablo dió tambien la libertad á mas de quince mil polacos, á quienes se hacia expiar en el destierro y en la servidumbre sus generosos esfuerzos por la independencia de su patria. Tambien hizo cesar las persecuciones decretadas por Catalina; mas no permitió, segun parece, que los polacos volvieran á profesar el rito griego-unido, dejando las cosas en el pie que las había puesto Catalina, y se contentó con prohibir absolutamente las prisiones y violencias. Dicese que restableció algunos obispos católicos, encargándoles que no tratasen de hacer prosélitos. Desde el tiempo de Pedro I se había establecido un sínodo en lugar del patriarca para la dirección de los asuntos eclesiásticos del rito griego no-unido. Pablo instituyó dos colegios eclesiásticos para todo el imperio, uno del rito latino y otro del rito griego-unido. (1)

del rito griego-unido. El primero era presidido por el arzobispo de Mohilow, y se componía de algunos prela los y de los asesores de seis diferentes diócesis. Del segundo colegio era presidente Heraclio Odrowaz Litzowski, arzobispo de Polosk, y tenía tambien asesores de las diferentes diócesis de esta comunión. En la actualidad parece que en el imperio ruso hay seis obispos del rito latino y tres del rito griego-unido.

Por lo demás este rito griego-unido se iba estendiendo hasta muy lejos, y la Córcega poseía una colonia formada de restos de Lacedemonia, de aquellos valientes mainotas, así llamados por ser procedentes del país de Maina, que oprimidos por la superioridad de las fuerzas otomanas, contra las que habían combatido largo tiempo para librarse de un yugo ignominioso, abandonaron gimiendo la Morea, y se presentaron en 1676 en número de seiscientos, pidiendo á los genoveses un asilo (1). El senado les concedió tierras en la isla de Córcega, que entonces dependía de aquella república, dándoles por vía de anticipo algunos rebaños é instrumentos de agricultura, con los cuales ellos y sus descendientes han fertilizado las llanuras de Vico, cerca de Ajaccio. Por mas de medio siglo gozaron pacíficamente del fruto de su industria; pero esta prosperidad despertó la envidia de los naturales del país, y tras de la envidia vino el odio por la gratitud que los griegos conservaban á los genoveses, cuya dominación sufrían los corsos muy impacientemente. Tanto fué lo que en este estado de cosas tuvieron que sufrir, que en 1729, viéndose precisados á abandonar sus campos, se retiraron á Ajaccio. La persecución se mitigó, y por último cesó enteramente en 1770 cuando la Córcega pasó al dominio de Francia. Nuevas persecuciones se suscitaron contra ellos en 1793; pero por último fueron recobrando

(1) Gregoire, *Hist. de las sectas religiosas*, t. 4, p. 19-21.